



Municipalidad Provincial del Callao



Acuerdo N° 000223

Callao, 17 OCT. 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el 17 de Octubre de 2009, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004-MPC; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194 establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala en el artículo 9, inciso 22 establece que es atribución del Concejo Municipal autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización;

Que, en la sesión de la fecha, la Regidora Provincial Victoria Esperanza Paredes Sánchez formuló un pedido que se le remita copia de actas anteriores de los años 2007 y 2008 ordinarias y extraordinarias y de la documentación correspondiente a los contratos que se han celebrado con las empresas ESLIMP Callao S.A. y Petramas S.A.C., entrega que debía hacerse a la brevedad;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar el pedido de la Regidora Provincial Victoria Esperanza Paredes Sánchez en consecuencia autorizar la entrega de copias de actas anteriores correspondientes a los años 2007 y 2008 ordinarias y extraordinarias y de la documentación correspondiente a los contratos que se han celebrado con las empresas ESLIMP Callao S.A. y Petramas S.A.C., entrega que se atenderá a la brevedad.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE COMUNIQUE Y CUMPLA.

Municipalidad Provincial del Callao
DIOFEMENES A. ARANA ARROLA
Secretario General

Municipalidad Provincial del Callao
SECRETARÍA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Ejecución

FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
20 SEP 2012
Callao,